ID DOCUMENTO: mgpqB0tDRLpYMJ8h9SJ9Gd7dRUQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 26 de enero de 2026

Resolución de la Vicerrectora de Formación Permanente de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan 420 ayudas del programa BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2026 - PRIMERA EDICIÓN, para el pago de los precios de matrícula de Microcredenciales universitarias con la finalidad de promover la formación a lo largo de la vida y mejorar la empleabilidad.

BASES GENERALES

Primera. - Objeto

El objeto de la presente resolución es la convocatoria de 420 ayudas para el pago de los precios de matrícula a abonar por estudiantes que realicen alguna de las Microcredenciales incluidas en el Anexo 1, con la finalidad de promover la formación a lo largo de la vida y mejorar la empleabilidad.

El catálogo de cursos incluidos en esta convocatoria se publicará en la Plataforma del Banco Santander y en la **página web** de la universidad.

El crédito presupuestario total disponible para atender las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, dotada a tal efecto con las fuentes de financiación procedentes del convenio de colaboración suscrito con el Banco Santander.

Segunda. -Importe de las ayudas

El importe de cada ayuda será de **300 euros.**

Las ayudas serán de aplicación, como descuento en el **precio de la matrícula del curso**

Tercera. -Requisitos de los y de las solicitantes

Los/as candidatos/as a estas ayudas deberán reunir los siguientes requisitos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARASKEVOPOULOU EVITA	21-01-2026 17:54:17
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-01-2026 09:03:40

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: mgpqB0tDRLpYMJ8h9SJ9Gd7dRUQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

- Ser mayor de 18 años
- Haberse inscrito en alguno de los cursos ofertados por la Universidad del presente programa de ayudas.
- Inscribirse en la **Plataforma del Banco Santander** y haber completado el test de motivación.

En el supuesto de que alguno de los cursos no llegara a impartirse por no alcanzar el número mínimo de estudiantes requerido, se comunicará a los solicitantes de las ayudas para que puedan optar por otro curso si lo desean.

Así mismo, las ayudas que queden desiertas podrán ser reasignadas a estudiantes de otros cursos incluidos en la presente convocatoria siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Cuarta. - Presentación de solicitudes.

Para solicitar estas ayudas los estudiantes interesados deben inscribirse en la **Plataforma del Banco Santander** desde el día **27 de enero de 2026** hasta el **9 de abril de 2026** (ambos incluidos).

La solicitud mediante la inscripción en la plataforma implica la aceptación de las bases y condiciones de la presente convocatoria.

En la inscripción el solicitante debe facilitar una cuenta de correo electrónico, preferentemente la cuenta de estudiante UC3M si dispone de la misma. Las comunicaciones e informaciones relacionadas con la convocatoria se enviarán a la cuenta de correo facilitada.

Quinta. - Resolución de adjudicación

Los **criterios** generales a tener en cuenta para la valoración de las solicitudes serán los siguientes:

1. Resultado del Test de motivación.
2. Orden de llegada de la inscripción en la microcredencial hasta completar el número de ayudas disponibles.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARASKEVOPOULOU EVITA	21-01-2026 17:54:17
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-01-2026 09:03:40

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: mgpqB0tDRLpYMJ8h9SJ9Gd7dRUQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La universidad procederá a la adjudicación de las ayudas previa comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, y teniendo en cuenta los criterios de valoración a los que se ha hecho referencia anteriormente.

Será condición ineludible para ser beneficiario de estas ayudas estar inscrito en el programa correspondiente a través de la Plataforma del Banco Santander en el plazo indicado, y cumplir el resto de requisitos establecidos en estas bases.

La universidad resolverá la adjudicación de estas ayudas antes del **12 de mayo de 2026.**

La **resolución** de adjudicación se **publicará** en el Boletín Oficial Electrónico (**BOEL**) y en la página **web** de la Universidad Carlos III e incluirá una lista de reservas con los estudiantes que no han obtenido la ayuda solicitada, pero cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria ordenados por orden de puntuación.

La asignación definitiva se comunicará a los beneficiarios a través de la Plataforma, y los beneficiarios dispondrán de 7 días naturales para cursar su aceptación en dicha Plataforma.

Sexta. -Obligaciones de los/las beneficiarios/as

Los beneficiarios y las beneficiarias de estas ayudas deberán de cumplir las siguientes obligaciones, estando la ayuda condicionada al completo cumplimiento de las mismas:

- Aceptar la ayuda en la **Plataforma del Banco Santander** en los términos y plazos indicados en esta convocatoria.
- Haberse matriculado en la Microcredencial correspondiente y haberla superado satisfactoriamente.

La universidad aplicará la ayuda como descuento del precio de matriculación a abonar el beneficiario. En el supuesto de que el beneficiario hubiera pagado el importe completo, se le reintegrará la cantidad de 300 €.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de cualquiera de las condiciones, requisitos y obligaciones previstos en esta convocatoria, deberá devolver el importe de la ayuda y abonar el precio íntegro de la matrícula. En ese caso, la universidad procederá a la reasignación al siguiente solicitante incluido en la lista de reservas que cumpla con los criterios establecidos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARASKEVOPOULOU EVITA	21-01-2026 17:54:17
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-01-2026 09:03:40

ID DOCUMENTO: mgpqB0tDRLpYMJ8h9SJ9Gd7dRUQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

En caso de imposibilidad de llevar a cabo la reasignación de las becas a otros candidatos, la universidad incorporará las no asignadas a la siguiente convocatoria dentro del año natural.

Séptima. -Recursos procedentes

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid**, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector,

Por delegación de firma (Resolución del Rector de 19/12/2024)

La Vicerrectora de Formación Permanente y Empleabilidad,

Evita Paraskevopoulou

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARASKEVOPOULOU EVITA	21-01-2026 17:54:17
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-01-2026 09:03:40

ID DOCUMENTO: mgpqB0tDRLpYMJ8h9SJ9Gd7dRUQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 26 de enero de 2026

ANEXO I. RELACIÓN DE CURSOS INCLUIDOS EN LA 1ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2026

MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS	Nº AYUDAS CONVOCADAS
Programación genérica en C++ moderno	10
Gestión Estratégica de Empresas Familiares y Start-Ups	10
Dibujo Técnico: De la Norma al Plano	10
Microeconomics 2: Producer Theory, Efficiency, and Market Structures	10
Imagen Infrarroja: fundamentos y aplicaciones	10
Contratación Electrónica: Problemas y Soluciones en la era online	10
Atención integral al parto vaginal con simuladores clínicos.	10
Verificación de Información para Periodistas	10
La Segunda República: competencias profesionales para la investigación y la divulgación histórica	10
Valoración de acciones, opciones, y la ecuación de Black-Scholes	10
Los mosaicos romanos. De fuente histórica a recurso patrimonial del turismo cultural	10
Metodologías de Investigación Social y Análisis de Datos Asistidos por Inteligencia Artificial	10
Tratamiento de Interferencias RF en Sistemas SAGIN mediante Inteligencia Artificial	10
Metrología y Calidad Industrial	10
Ética de la IA: aproximaciones desde la Filosofía, el Derecho y la Ingeniería	10
Inteligencia Artificial aplicada a la dirección y gestión de Empresas	10
Microcredencial Universitaria en Modelado y animación 3D con Blender	10
Reconocimiento y ejecución de resoluciones en Derecho de familia. Especial mención a los MASC	10
Introducción a la Inteligencia de Ciberamenazas	10
Sueño y Deterioro Cognitivo: Integración entre Neurobiología, Señales de Sueño e IA	10
Fundamentos y aplicaciones avanzadas de High-Content Screening	10
Inteligencia Artificial en Instituciones patrimoniales	10
Avances en Enfermedades Neurodegenerativas	10
Qué quiere la gente (y cómo saberlo): Experimentos para entender a clientes, usuarios o votantes	10
Programación de la Shell de Linux	10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARASKEVOPOULOU EVITA	21-01-2026 17:54:17
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-01-2026 09:03:40

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: mgpqB0tDRLpYMJ8h9SJ9Gd7dRUQ=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 26 de enero de 2026

Construye tu carrera en Humanidades: Orientación Laboral para estudiantes y egresados	10
Drones y el Futuro Urbano: Movilidad, Negocios y Regulación	10
Responsible AI & Venture Valuation (AIRE-One)	10
Inteligencia Artificial Generativa para tareas cotidianas y laborales	10
Deep Learning para Imagen Médica	10
Derecho de la Discapacidad	10
Arqueología del Consumo	10
Fundamentos de Unity: Creación de Videojuegos y Experiencias Virtuales 3D Interactivas	10
Economía Circular: Competencias, Financiación y Futuro	10
De la idea a la realidad: Aproximación al diseño industrial	10
Curso práctico: diseño, impresión 3D, caracterización y simulación de metamateriales avanzados	10
De los datos al informe: modelización estadística con R	10
Creatividad y Neurociencia	10
Nuevas Tecnologías en Tratamientos Guiados por Imagen	10
Del sensor al conocimiento con procesamiento de datos mediante estadística y aprendizaje automático	10
Emprendimiento sostenible	10
Análisis Electoral en la Era de la Polarización Política	10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARASKEVOPOULOU EVITA	21-01-2026 17:54:17
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-01-2026 09:03:40

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es